

de 511 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 85, finca 6.141. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 63 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 581 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 82, finca 6.140. Tipo: 2.250.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 20 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 177, finca 6.097. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 33 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 353 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 216, finca 6.110. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 27 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 198, finca 6.104. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 28 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 201, finca 6.105. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 29 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 321 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 204, finca 6.106. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 30 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 396 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 207, finca 6.107. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 31 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 297 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 210, finca 6.108. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 32 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 255 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 213, finca 6.109. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 51 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 281 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 46, finca 6.128. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 53 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 263 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 52, finca 6.130. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 6 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 359 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 135, finca 6.083. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 34 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 219, finca 6.111. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 35 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo

542, libro 73, folio 222, finca 6.112. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 36 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 1, finca 6.113. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 37 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 4, finca 6.114. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 38 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 7, finca 6.115. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 39 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 10, finca 6.116. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 40 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 13, finca 6.117. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 41 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 16, finca 6.118. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 19 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 276 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 174, finca 6.096. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 21 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 180, finca 6.098. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 22 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 195 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 183, finca 6.099. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 23 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 186, finca 6.100. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 24 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 189, finca 6.101. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 25 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 462 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 192, finca 6.102. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 26 del proyecto de parcelación. Tiene una superficie de 367 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 542, libro 73, folio 195, finca 6.103. Tipo: 1.750.000 pesetas.

Parcela de terreno, señalada con el número 42 del proyecto de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, finca 6.119. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 22 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Purificación Pujol Capiella.—El Secretario.—42.211.

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Moreno Gómez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 877/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco Javier López Serrano, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el que se hace constar a continuación de la descripción de la finca que se subasta.

En segunda subasta, el día 29 de diciembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de enero de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la parte demandada, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Número 10.—Vivienda unifamiliar tipo C, de dos plantas, con garaje y trastero anejos. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados la vivienda, 24 metros 99 decímetros cuadrados el garaje y 4 metros 97 decímetros cuadrados el trastero. Consta en planta baja de vestíbulo, salón, distribuidor, cocina, aseo, lavadero, trastero, garaje y patio al fondo, y en planta alta de tres dormitorios y un cuarto de baño. Tiene los mismos linderos de la parcela en que se ubica que es la parcela número 10, procedente de la señalada como 7-2, que a su vez procede de la parcela 7 UAD-3 del P.E. polígono «Gualquivir», en Córdoba, con superficie de 180 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle sin nombre de nueva apertura; por su derecha,

entrando, con la parcela número 11; por su izquierda, con calle Libertador Andrés de Santa Cruz, y por su fondo, con la parcela número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.975, libro 248, folio 210, finca 15.419, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.830.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 15 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Felipe Moreno Gómez.—El Secretario.—42.127.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Cuencalor, Sociedad Limitada» y don Juan Ruiz de Blas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1615 0000 15 18696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificado de otra forma.

Bien que se saca a subasta

Rústica al sitio «Cañada del Peral» o de «Las Viñas», en término municipal de Cuenca. Ocupa una superficie de 1.754 metros cuadrados. Linda: Norte, Ángel García; sur, camino del Atajo de la

Tinada del Tío Carila; este, camino de servicio, y oeste, José Díaz Alejo. En el interior hay construido un edificio de forma rectangular, en dos alturas (baja y primera), con una superficie de 185 metros cuadrados por planta, la planta baja está destinada a cochera y pequeño almacén, y la planta primera destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.121, libro 276, finca 19.878.

Valor de tasación: 13.193.500 pesetas.

Dado en Cuenca a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—42.372.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 124/1996, a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Medina Cabral, contra don Antonio Mejías López y doña María Dolores García Sánchez, sobre reclamación de 2.257.227 pesetas, de capital e intereses pactados el día 28 de diciembre de 1995, más los intereses correspondientes y lo presupuestado para costas y gastos, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento, la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 5.385.000 pesetas, el día 9 de diciembre de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de enero de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignado al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta

Casa, sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Marcelo Spinola, número 30 de gobierno. Mide 11 metros 92 centímetros de fachada por 16 metros 14 centímetros en parte derecha y 14 metros 10 centímetros en su lado izquierdo, ocupando una superficie de 140 metros cuadrados, de los cuales se encuentran construidos 110 metros cuadrados, estando el resto, hasta el total superficie, destinada a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 497, folio 145, finca número 36.292, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas a 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa León Leal.—42.138.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 230/1995, a instancias de la entidad UNICAJA, representada por la procuradora de los Tribunales señora Medina Cabral, contra don Rafael Parra Durán y doña Isabel Fernández Gordillo, sobre reclamación de 5.553.030 pesetas, más intereses que se devenguen hasta el total pago y 300.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar, en su momento, la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 9.400.000 pesetas, el día 9 de diciembre; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de enero de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá